CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 069 DE 19

26 DIC. 1973

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.974 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

* * *

VER ACDO #026/74

VER ACDO #28/74

VER Dcto #177/74

VER Dcto #234/74

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

—o—

ACUERDO No. DE 197

(26 DIC. 1973)

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.974 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 4a. de 1.913,

A C U E R D A :

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

ARTICULO 1o.- Fíjanse los cómputos del Presupuesto de Rentas e Ingresos Ordinarios del Municipio de Cali, para la vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.974, en la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($596.871.175.), según el siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL	$	297.444.131
VALORIZACION MUNICIPAL	$	220.225.798
FONDO DE PAVIMENTOS	$	42.401.247
FONDO CULTURAL Y RECREATIVO	$	19.594.399
FONDO ROTATORIO DE TRANSITO	$	17.205.600
TOTALES	$	596.871.175.

DISTRIBUCION DE LAS RENTAS E INGRESOS POR NUMERALES

ADMINISTRACION CENTRAL

INGRESOS CORRIENTES

Numeral	Ingresos Tributarios		
001	Predial y Complementarios	$	53.943.000
002	Juegos permitidos	$	1.163.000
003	Avisos y Tableros	$	3.000.000
004	Placas y rodaje de vehículos	$	4.000.000
005	Industria y Comercio	$	51.109.000
006	Consumo Importado	$	1.000.000
007	Espectáculos Públicos (Cedidos por la Nación)	$	6.553.000
008	Impuesto a las ventas por el sistema de rifas y clubes	$	441.000
	Total	$	121.209.000
	Rentas con Destinación Especial		
009	Barrido de calles (destinación especial Emsirva)	$	16.598.000
010	Arborización (destinación especial Emsirva)	$	8.299.000
011	Fondo Cultural y Recreativo	$	8.299.000
012	Traspaso renta Cuerpo de Bomberos	$	2.555.000
013	Traspaso renta Fondo Radiopatrullas	$	2.509.000
014	Impuesto Espectáculos Públicos -const. locales escolares-	$	7.161.000
015	Venta estampilla Pro-Palacio Municipal	$	3.504.000
016	Venta estampilla Previsión Social	$	211.000
	Total	$	49.136.000
	Totales	$	170.345.000

Ingresos No Tributarios

a.- Tasas y Multas

017	Demarcación y ocupación de calles .....$	3.000.000
018	Intereses y recargos .....$	4.182.000
019	Multas .....$	1.554.000
020	Ingresos obras Inspección General Urbana ..$	40.000
	Total .....$	8.776.000

b.- Rentas Ocasionales

021	Rentas ocasionales sin especificar .....$	1.518.000
022	Ingresos por reliquidación y facturación ..$	4.116.000
	Total .....$	5.634.000

c.- Aportes y Participaciones

023	Participación renta departamental de licores y degüello .....$	6.000.000
024	Participación renta impuesto nacional a las ventas .....$	12.000.000
025	Aporte de los trabajadores a los Servicios Médicos Municipales .....$	1.484.000
026	Aporte de Valorización Municipal por pago de arriendo computador y sueldo personal Sistemas .....$	700.000
027	Aporte del Tesoro Nacional (con destino Acción Comunal) .....$	284.000
	Total .....$	20.468.000
	Totales .....$	34.878.000

Rentas Contractuales

028	Placas nomenclatura urbana .....$	500.000
029	Venta de Vehículos y Equipo .....$	1.000
030	Higiene y Salubridad .....$	673.000
031	Reintegros por facturación y recaudo Renta CVC y Emsirva .....$	680.000
032	Venta de inmuebles con destinación especial	1.000.000
	Total .....$	2.854.000

Ingresos de Capital

033	Recursos del Crédito .....$	64.159.999
034	Renta Departamental vigencias anteriores ..$	7.200.000
035	Vigencias anteriores Predial .....$	11.025.698
036	Vigencias anteriores Industria y Comercio .$	6.981.434
	Total .....$	89.367.131
	Totales .....$	297.444.131

S E G U N D A P A R T E

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2o.- Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, Deuda Pública, Transferencias e Inversiones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1.974, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($596.871.175), igual a los ingresos y distribuídos así:

C O N C E J O

Funcionamiento ..... $ 1.432.184

C O N T R A L O R I A

Funcionamiento ..... $ 4.006.859

T E S O R E R I A

Funcionamiento ..... $ 5.836.662

P E R S O N E R I A

Funcionamiento ..... $ 4.260.446

A L C A L D I A

Funcionamiento .....$ 3.270.873

Transferencias .....$ 43.825.344 47.096.217

P L A N E A C I O N

Funcionamiento ..... $ 7.136.809

G O B I E R N O		
Funcionamiento	$ 15,543.538	
Transferencias	$ 651.000	
Inversión	$ 1	16.194.539
H A C I E N D A		
Funcionamiento	$ 18.992.930	
Deuda Pública.....	$ 49.355.942	68.348.872
E D U C A C I O N		
Funcionamiento	$ 8.866.750	
Transferencias	$ 9.968.000	
Inversión	$ 4.350.178	23.184.928
O B R A S P U B L I C A S		
Funcionamiento	$ 19.615.466	
Inversión	$ 22.600.000	42.215.466
S A L U D P U B L I C A		
Funcionamiento	$ 21.607.022	
Transferencias.....	$ 3.324.384	
Inversión	$ 1.600.000	26.531.406
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Funcionamiento	$ 20.644.127	
Transferencias	$ 28.749.600	49.393.727
T R A N S I T O		
Funcionamiento		$ 1.806.016
TOTAL		$ 297.684.131

V A L O R I Z A C I O N

Funcionamiento	$ 13.732.720	
Deuda Pública	$ 47.060.176	
Transferencias	$ 2.282.902	
Inversión	$ 157.150.000	220.225.798

FONDO DE PAVIMENTOS

Gastos Generales	$ 120.000	
Deuda Pública	$ 2.600.000	
Inversión	$ 39.681.247	42.401.247

FONDO CULTURAL Y RECREATIVO

Funcionamiento	$ 6.315.172	
Inversiones	$ 13.279.227	19.594.399

FONDO ROTATORIO DE TRANSITO

Funcionamiento	$ 8.110.914	
Transferencias	$ 4.000.000	
Inversiones	$ 5.094.686	17.205.600
Total Fondos		$ 299.427.044
TOTALES		$ 596.871.175

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

I

DE LOS GASTOS

ARTICULO 3o.- Las Dependencias Municipales deberán solicitar previamente a la Dirección de Presupuesto con la refrendación de la División de Control Previo, el Certificado de la Disponibilidad, antes de adquirir compromisos, (contratos, ordenes de trabajo, ordenes de compra) sobre sus apropiaciones.

ARTICULO 4o.- Tanto las reservas como las disponibilidades constituídas por la Contraloría, serán canceladas, si transcurridos treinta (30) días después de concedida no se hubiere dispuesto de ellas, salvo el caso cuando se trate de adquisiciones del exterior.

ARTICULO 5o.- Con los ingresos de la vigencia se atenderán tanto los compromisos adquiridos durante la misma como aquellas que hayan quedado pendientes de vigencias anteriores para los cuales se llevará una cuenta de ejecución que corresponde a la apropiación denominada "Compromisos de vigencias anteriores".

ARTICULO 6o.- La Alcaldía, las Secretarías y demás Secciones Municipales, presentarán a la Secretaría de Hacienda, antes del 25 de cada mes, información de los respectivos traslados presupuestales necesarios para atender sus programas del mes siguiente.

ARTICULO 7o.- Los Fondos de Valorización, Pavimentos, Cultural y Recreativo y Rotatorio de Tránsito, ejecutarán el presupuesto de gastos conforme a los programas que las urgencias les señalen sin sujeción a las doceavas partes.

ARTICULO 8o.- A partir del 1o. de enero de 1.974, la Dirección de Presupuesto llevará el control de los ingresos y gastos de los Fondos que funcionan en el Municipio. Con este fin los funcionarios encargados de la Dirección, manejo y control fiscal, están en la obligación de informar mensualmente sobre el movimiento ocurrido en sus respectivas Fondos. El informe que deberá enviar a la Dirección de Presupuesto estará formado por el Balance, la relación de los ingresos y los estados de Caja.

ACUERDO No. 069 DE 1978

( )

Dic. 26

ARTICULO 9o.- Los Fondos Recreativo y Cultural, de Pavimentos y Rotatorio de Tránsito, se regirán por sus propios estatutos.-

ARTICULO 10.- Las reservas y apropiaciones presupuestales para los contratos de compra de equipo y construcciones, que por razón de los créditos concedidos al Municipio que afecten varias vigencias, sólo se harán por la cuota correspondiente al año fiscal. La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Presupuesto llevará un control individual de estos contratos y en el presupuesto de cada año, apropiará las partidas necesarias para atender las obligaciones contraídas.

ARTICULO 11.- Todo aumento de asignaciones, prestaciones, primas o nuevas erogaciones, que se adopten por acuerdo, sólo tendrán vigencia una vez quedan incluídos en el presupuesto, las partidas adicionales para atender el gasto respectivo. El Ejecutivo Municipal, se abstendrá de darle cumplimiento mientras no se produzca la adición de que habla este artículo.

ARTICULO 12.- Autorízase al Alcalde para reglamentar el pago de la prima técnica profesional de la Secretaría de Salud Pública Municipal.

ARTICULO 13.- Los sueldos del personal que trabaja en el chequeo de las entradas a los espectáculos públicos en la ciudad se pagarán con cargo a los ingresos por el impuesto de Espectáculos Públicos. (según Acuerdo No.61 de 1.968).

ARTICULO 14.- Fíjase en Mil Pesos ($1.000.oo), el límite máximo de las adquisiciones de suministros que se realizan a través de las Cajas Chicas que funcionan en las dependencias de la Administración.-

ARTICULO 15.- Las Entidades que hayan sido beneficiadas con auxilios del Municipio y que no hayan presentado sus cuentas a 31 de diciembre de la presente vigencia, no podrán reclamar posteriormente dichos auxilios.

ARTICULO 16.- Autorízase al Gobierno Municipal, para que adquiera los inmuebles que sean necesarios para la ampliación o construcción de escuelas, puestos o centros de salud, puestos de policía, permanentes e inspecciones y zonas para la regulación del tránsito vehicular, sin necesidad de la posterior aprobación del Honorable Concejo, cuando su valor no exceda de $500.000.oo.

ARTICULO 17.- Autorízase al Gobierno Municipal, para vender los vehículos y equipo que no sea necesario o que se hallen en desuso, y para reponer los vehículos vendidos.

ARTICULO 18.- Tanto la Contraloría como la Tesorería, estarán en la obligación de informar periódicamente a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Presupuesto sobre los pagos que se hagan con cargo a la Deuda Pública.

ARTICULO 19.- La Tesorería Municipal girará las partidas contenidas en los Numerales 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del presupuesto de rentas a las entidades beneficiadas con éllas, de manera automática, a medida que los ingresos los perciba el Tesoro Municipal, sin que se requiera la tramitación de la cuenta de cobro.y orden de pago definitiva, sino la simple ordenación del gasto en el Acuerdo Mensual correspondiente.

Por tratarse de fondos con destinación especial, fuera de las sanciones penales a que haya lugar, el incumplimiento de la presente norma, será causal de mala conducta.- La Tesorería, al darle cumplimiento a lo que aquí se determina, reportará a la Dirección de Presupuesto el respectivo comprobante para que se proceda a afectar el Presupuesto.

ARTICULO 20.- El Tesorero Municipal, formulará mensualmente cuenta de cobro al Fondo de Valorización, por la doceava parte del aforo de la renta contemplada en el Numeral 026 del Presupuesto de Rentas de la Administración Central. Este pago lo imputará Valorización Municipal al Artículo 004 del Presupuesto de Gastos de este fondo.

ARTICULO 21.- Las Entidades que sean beneficiadas con auxilios determinados en el presente presupuesto y que no tuvieren representación del honorable Concejo en sus Juntas Directivas, deberán, para que aquellos les sean pagados cuando así lo establezca el Cabildo, aceptar un observador suyo con facultades para participar en las deliberaciones de tales Juntas, y para solicitar toda clase de informes sobre su gestión administrativa. Para poder recibir el auxilio, la entidad beneficiada deberá acreditar el nombramiento del observador del Concejo en sus respectivas juntas.-

ARTICULO 22.- El auxilio a los Juzgados Penales Municipales, será pagado por cuenta de cobro que formulará el Presidente del Tribunal, quien dotará a los Juzgados de los implementos de trabajo necesarios.

ACUERDO No. 069 DE 1973

(2 c.26)

ARTICULO 23.- Las Instituciones docentes que se beneficien con auxilios en el presente Acuerdo, deberán adjudicar becas a estudiantes pobres, en proporción al 10% del valor del auxilio municipal.

ARTICULO 24.- La Secretaría de Educación contratará el personal no permanente de taquilleros y vigilantes necesarios en la época de diciembre para el Bosque Municipal, cuyo costo se cargará a sueldos del personal del Fondo.-

ARTICULO 25.- La Contraloría Municipal reservará las partidas por transferencias, las cuales no podrán ser trasladadas ni contracreditadas sino mediante Acuerdo Municipal.

ARTICULO 26.- El pago de vacaciones a los trabajadores, cuando éstos hagan uso de ellas, deberán hacerse con cargo a las respectivas apropiaciones de sueldos del personal.- Los Secretarios del Despacho y los Jefes de Departamento Administrativo no reemplazarán a ningún funcionario o empleado en uso de vacaciones a menos que desempeñen funciones eminentemente técnicas o de manejo y que el reemplazo sea absolutamente indispensable para la buena marcha de la Administración, a juicio del Secretario o Jefe respectivo.- Decretadas las vacaciones deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser recompensadas en dinero.-

ARTICULO 27.- Los vehículos de la Secretaría y Fondo de Tránsito deberán ir a los Talleres Municipales para su reparación, cuyos repuestos serán suministrados por el Fondo de Tránsito.- Los combustibles serán igualmente tomados de los Talleres Municipales con cargo al Fondo de Tránsito.-

ARTICULO 28.- El presente Acuerdo rige a partir del 1o. de enero de mil novecientos setenta y cuatro (1.974).-

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres (1.973).

EL PRESIDENTE,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
PRESIDENCIA

GERMAN ROMERO TERREROS

EL SECRETARIO,

HERNANDO GOMEZ RIVAS

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

ACUERDO No. DE 197

( )

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 12 de noviembre; Segundo debate en la sesión del 7 de diciembre y Tercer debate en la sesión del 10 de diciembre de 1.973.-

HERNANDO GOMEZ RIVAS
Secretario

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

svc.

II

CLASIFICACION Y DEFINICION DE LOS GASTOS

Para efectos de la Ejecución del Presupuesto, las apropiaciones para el período fiscal de 1.974, se clasifican así:

I.- Servicios Personales

1 - Sueldos del personal de nómina
2 - Jornales
3 - Honorarios
4 - Primas de servicio y navidad
5 - Prima Extra en Diciembre
6 - Capacitación y Especialización de empleados
7 - Prima Técnica Profesional

II.- Gastos Generales

1 - Mantenimiento
2 - Compra de Equipo
3 - Materiales y Suministros
4 - Viáticos y gastos de viaje
5 - Servicios de comunicaciones
6 - Impresos y Publicaciones
7 - Imprevistos
8 - Arrendamientos
9 - Becas
10 - Raciones
11 - Vigencias expiradas
12 - Devoluciones
13 - Aseguros
14 - Vestuarios
15 - Droga
16 - Caja Menor
17 - Otros

III. Transferencias

1 - Pagos a otras Entidades del Sector Público
2 - Entidades descentralizadas
3 - Organismos privados
4 - Previsión Social

IV.- Deuda Pública

V.- Inversiones

D E F I N I C I O N E S

I.- Servicios Personales

Servicios personales son aquellos trabajos ejecutados por el personal de nómina y a jornal.
Estos gastos se dividen en los siguientes conceptos:

1 - Sueldos del Personal

Es el pago de las asignaciones establecidas para los funcionarios y empleados como contraprestación por sus servicios personales.

2 - Jornales

Es el pago a los obreros de las dependencias por su trabajo.

3 - Honorarios

Es el pago de los servicios prestados por los miembros de las juntas asesoras de las diferentes dependencias municipales siempre y cuando quienes las desempeñen no sean funcionarios públicos.

4 - Prima de Servicio y Navidad

Es el pago en dinero de la prestación reconocida por la Ley, a los empleados y trabajadores y conforme a lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

5 - Prima Extra en Diciembre

Es el pago en dinero que el Concejo autoriza por Resolución a los trabajadores del mismo por su labor continua en época de sesiones. El monto de este gasto es lo correspondiente a dos meses.

6 - Adiestramiento y Capacitación de los Trabajadores Municipales

Es el gasto que se causa por el envio del personal a cursos de capacitación.

7 - Prima Técnica Profesional

Es la bonificación que se concede a los profesionales especializados en Salud Pública.

II.- GASTOS GENERALES

Gastos Generales son aquellos causados por concepto de adquisición de bienes y servicio para el normal funcionamiento de la Administración Municipal y se dividen en la siguiente forma:

1 - Mantenimiento

Este rubro comprende las reparaciones y repuestos de maquinaria liviana, maquinaria pesada, equipo de las dependencias y vehículos al servicio del Municipio.

2- Compra de Equipo

Comprende los gastos de muebles, equipo mecánico y de oficina, maquinaria y herramientas para talleres, equipo para las dependencias municipales y vehículos.

3 - Materiales y Suministros

Comprende todos los gastos de papelería y útiles de oficina, encuadernación, empaste, etc., necesarios para las dependencias municipales.

4 - Viáticos y gastos de viaje

Comprende todos los viáticos y gastos de transporte autorizados por el Ejecutivo, para el personal cuando en razón del desempeño de su cargo, deba salir en comisión oficial, fuera del lugar de su trabajo.

5 - Servicio de Comunicaciones

Son los gastos correspondientes a radiocomunicaciones, llamadas telefónicas a larga distancia.

6 - Impresos y Publicaciones

Comprende los gastos causados por compra de libros de consulta, avisos, publicaciones oficiales autorizadas por el Alcalde y demás gastos inherentes a estos servicios

7 - Imprevistos

Son los gastos no incluídos específicamente dentro de Servicios Personales y Gastos Generales que se presentan durante la vigencia de este presupuesto y que por su carácter de accidental e imprevisto sea indispensable para la buena marcha de la Administración.

8 - Arrendamientos

Son gastos causados por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad particular, ocupados por las Dependencias Municipales y equipo de computador.

9 - Becas

Comprende los gastos ocasionados para los auxilios que da el Municipio a quienes cursen estudios de primaria, secundaria y universitarios.

10 - Raciones

Comprende los gastos causados por el sostenimiento de los presos en las Cárceles del Buen Pastor, Distrito y Correccional de Menores.

11 - Vigencias Expiradas

Son todos aquellos gastos causados por la cancelación de cuentas, contratos, avances, etc., adquiridos por la Administración con cargo al Presupuesto durante vigencias anteriores.

12 - Devoluciones

Es el pago por devolución a los contribuyentes de impuestos Predial y Complementarios e Industria y Comercio, causados por alguna equivocación en la liquidación.

13.- Aseguros

Comprende los aseguros de bienes muebles e inmuebles del Municipio, fianzas de manejo y los seguros de vida de los concejales.

14 - Vestuario

Es el gasto causado por la dotación de vestidos, zapatos, uniformes y capas al personal de trabajadores que por razón de su oficio es indispensable de acuerdo a la convención colectiva de trabajo vigente.

15 - Droga

Es el gasto causado por la compra de droga para el personal que labora al servicio del Municipio.

16 - Caja Menor

Son todos aquellos gastos que se causan en las diferentes dependencias municipales y que por razón de su urgencia y menor valor se compran por este sistema.

17 - Otros

Comprende todos aquellos gastos causados por reparto de tabulados, copias heliográficas, estudio de factibilidad, plan general de desarrollo, fijación puntos de Cali, postes y materiales para señales de nomenclatura, ejecuciones para reclamaciones judiciales, comisiones y aval de documentos, formas continuas, gastos de obtención de créditos.

III.- TRANSFERENCIAS

Son todos aquellos aportes, auxilios y pagos hechos a Entidades del Sector Público, Entidades Descentralizadas, Organismos Privados, etc.

IV.- DEUDA PUBLICA

Son todos los compromisos Bancarios y Comerciales que el Municipio tiene para la vigencia.

V.- INVERSION

Son todos aquellos gastos causados en obras de infraestructura, pavimentación de calles, construcción de edificios, andenes, compra de lotes o zonas etc.

ANEXO

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS POR CAPITULOS, PROGRAMAS Y SUB - PROGRAMAS

CAPITULO I	CONCEJO		
Programa 01	Secretaría .....$		1.432.184
CAPITULO II	CONTRALORIA		
Programa 02	Despacho y demás divisiones .....$		4.006.859
CAPITULO III	TESORERIA		
Programa 03	Despacho y demás Divisiones .$	4.533.770	
Sub-programa 01	Espectáculos Públicos .....$	1.302.892	5.836.662
CAPITULO IV	PERSONERIA		
Programa 04	Despacho y demás Divisiones .....$		4.260.446
CAPITULO V	ALCALDIA		
Programa 05	Despacho .....$		47.096.217
CAPITULO VI	PLANEACION		
Programa 06	Despacho y demás Divisiones .....$		7.136.809
CAPITULO VII	GOBIERNO		
Programa 07	Despacho y demás Divisiones .$	4.830.079	
Subprograma 01	Seguridad Social .....$	11.364.460	16.194.539
CAPITULO VIII	HACIENDA		
Programa 08	Despacho y demás Divisiones .....$		68.348.872
CAPITULO IX	EDUCACION		
Programa 09	Despacho, Instituto Popular de Cultura .....$	12.554.825	
Subprograma 01	Locales Escolares .....$	10.630.103	23.184.928
CAPITULO X	OBRAS PUBLICAS		
Programa 10	Despacho y demás Divisiones .....$		42.215.466

CAPITULO XI -	SALUD PUBLICA		
Programa 11	Despacho, demás Divisiones.	$ 7.348.380	
Subprograma 01	Atención Médica	$19.183.026	26.531.406
CAPITULO XII	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Programa 12	Despacho y demás Divisiones.....	$	49.393.727
CAPITULO XIII	TRANSITO		
Programa 13	Despacho y demás Divisiones	$	1.806.016
TOTALES		$	297.444.131

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Secretariar las reuniones del Honorable Concejo y de las Comisiones.

2o.- Elaborar las Actas de las reuniones.

3o.- Copiar y distribuir los proyectos de Acuerdo y los Acuerdos aprobados por la Corporación.

4o.- Recibir memoriales petitorios de la ciudadanía en general para ser resueltos por el Honorable Concejo.

5o.- Expedir copias de Acuerdos, Actas, Proposiciones y demás documentos propios de la Corporación.

6o.- Prestar servicios de mecanografía a los Concejales que lo requieran para asuntos de carácter oficial.

C A P I T U L O I

C O N C E J O

PROGRAMA 01

Unidad Ejecutora : SECRETARIA

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
001	Sueldos del personal.....$	820.385
002	Primas de servicio y navidad.....$	97.069
003	Prima por Resolución en Diciembre..$	136.730
	Total.....$	1.054.184
	Gastos Generales	
004	Impresos y Publicaciones.....$	70.000
005	Imprevistos.....$	100.000
006	Caja Menor.....$	24.000
007	Compra de Equipo.....$	100.000
008	Materiales y Suministros.....$	84.000
	Total.....$	378.000
	Totales.....$	1.432.184

C O N T R A L O R I A

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Examinar y calificar las cuentas de los funcionarios, empleados o agentes del Gobierno encargado de recibir, recaudar, pagar o custodiar fondos o bienes del Municipio y establecer la responsabilidad de éstos, derivada de la Administración Activa y Pasiva del Tesoro (Acuerdo No. 35 de 1.964).

2o.- Tramitar y decidir por medio de fallos definitivos, que se denominan fenecimientos, todos los juicios fiscales que provengan de glosas formuladas contra los responsables en el trámite del exámen y calificaciones de sus cuentas.

3o.- Imponer multas a todos los empleados de manejo, contratistas o agentes del gobierno municipal obligados a rendir cuentas, cuando no den cumplimiento a las disposiciones sobre control fiscal.

4o.- Ejercer el control previo sobre todas las erogaciones del Tesoro.

5o.- Hacer cumplir o desempeñar las demás funciones fijadas por la Ley.

C A P I T U L O II

CONTRALORIA

PROGRAMA 02

Unidad Ejecutora : DESPACHO, CONTRALORIA AUXILIAR, DIVISION DE CONTABILIDAD, CONTROL PERCEPTIVO, CONTROL PREVIO, FIANZAS Y PENEGIMIENTOS, CONTROL DE IMPUESTOS.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
009	Sueldos del personal.....$	3.312.400
010	Primas de servicio y navidad.....$	390.459
	Total.....$	3.702.859
	Gastos Generales	
011	Compra de Equipo.....$	120.000
012	Materiales y Suministros.....$	60.000
013	Imprevistos y encuadernación.....$	100.000
014	Caja Menor.....$	24.000
	Total.....$	304.000
	Totales.....$	4.006.859

T E S O R E R I A

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Organización y Liquidación de Impuestos

2o.- Recaudación de Impuestos y Contribuciones.

3o.- Pagos a cargo del Tesoro Municipal

4o.- Jurisdicción coactiva para hacer efectivo el cobro de Ingresos Tributarios.

5o.- Organización régimen Interno.

C A P I T U L O III

T E S O R E R I A

PROGRAMA 03

Unidad Ejecutora: DESPACHO, SECRETARIA GENERAL, SECCION DE CONTABILIDAD, CAJA GENERAL, SECCION LIQUIDACION, SECCION PAZ Y SALVOS, COBRANZAS, CARTERA, SECCION TRANSITO, ARCHIVO y ALMACEN.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
015	Sueldos del personal.....$	3.209.889
016	Primas de servicio y navidad.....$	394.881
017	Honorarios y gastos judiciales.....$	20.000
	Total.....$	3.624.770
	Gastos Generales	
018	Compra de Equipo.....$	100.000
019	Materiales y suministros.....$	115.000
020	Comisiones y aval de documentos.....$	500.000
021	Caja Menor.....$	24.000
022	Formas continuas.....$	120.000
023	Imprevistos.....$	50.000
	Total.....$	909.000
	Totales.....$	4.533.770

SUB - PROGRAMA 01

Unidad Ejecutora : ESPECTACULOS PUBLICOS

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
024	Sueldos del personal.....$	821.017
025	Horas extras del personal.....$	300.000
026	Primas de servicio y navidad.....$	104.875
027	Subsidio de transporte.....$	17.000
	Total.....$	1.242.892
	Gastos Generales	
028	Compra de Equipo.....$	60.000
	Totales.....$	1.302.892

P E R S O N E R I A

FUNCIONES PRINCIPALES

I.- Representante legal del Municipio(Art. 145 Ley 4a. de 1.913

II.- Agente del Ministerio Público (Arts. 216 y 234 Ley 4a. 1.913

III.- Asesor Jurídico de todas las dependencias municipales.

Como representante legal del Municipio interviene en los siguientes aspectos:

1o.- Otorga todos los documentos y contratos a nombre del Municipio.

2o.- Controla todos los inmuebles municipales.

3o.- Interviene como actor u opositor en los siguientes juicios:

a.- Contenciosos Civiles
b.- Juicios Laborales
c.- Juicios Administrativos
d.- Juicios de Sucesión
e.- Juicios sobre bienes vacantes y mostrencos
f.- Juicios de expropiación de Empresas municipales.

Como Agente del Ministerio Público desempeña las siguientes funciones.

1o.- Actúa en todos los procesos penales que cursan en los Juzgados del circuito, en los 10 juzgados Penales municipales, - en Inspecciones de Policía y en las Fiscalías instructoras.

2o.- Actúa en juicios civiles del Juzgado del Circuito a los Juzgados Municipales, así: Juicios de prescripción, Inscripción de partidas notariales y juicios sobre incapaces (interdicción curadurías, emancipación, habilitación, adopción, can-

celación de patrimonio familiar, licencias judiciales etc.

3o.- Actúa en diversas diligencias administrativas (Adjudicación de baldíos, permisos para extracción de arena y ocupación de vías públicas etc.

4o.- Desempeña la vigilancia en los Juzgados del Circuito, Juzgados Civiles y Juzgados Penales.

5o.- Es fiscal de todos los empleados Municipales.

6o.- Cumple comisiones del Procurador General o Distrital en todas las Dependencias Públicas.

C A P I T U L O IV

P E R S O N E R I A

PROGRAMA 04

Unidad Ejecutora : DESPACHO,PERSONERIA DELEGADA EN LO CIVIL, PERSONERIA DELEGADA EN LO PENAL, BIENES FISCALES CONTRACTUALES.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
029	Sueldos del personal.....$	1.412.731
030	Primas de servicio y navidad.....$	163.715
	Total.....$	1.576.446
	Gastos Generales	
031	Ejecuciones y reclamaciones judiciales...$	60.000
032	Arrendamientos.....$	2.500.000
033	Caja Menor.....$	24.000
034	Compra de Equipo.....$	60.000
035	Materiales y suministros.....$	40.000
	Total.....$	2.684.000
	Totales.....$	4.260.446

A L C A L D I A

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la Constitución , las Leyes, Ordenanzas, Acuerdos y Ordenes de Gobierno.

2o.- Dirigir la Acción Administrativa del Municipio, llevar la voz de éste y representarlo en los asuntos políticos, administrativos y judiciales.

3o.- Abrir las Sesiones Ordinarias del Concejo y cerrar las - Extraordinarias.

4o.- Convocar a Sesiones Extraordinarias al Concejo y presen - tar los Proyectos de Acuerdo.

5o.- Presentar al Concejo los Proyectos de Acuerdo que juzgue convenientes a la buena marcha del Municipio y con espe - cialidad el Presupuesto de Rentas y Gastos en la época o- portuna.

6o.- Sancionar u objetar los Acuerdos expedidos por el Concejo.

7o.- Nombrar y remover libremente los Secretario Ejecutivos y el personal administrativo bajo su dependencia.

8o.- Conservar el orden y restablecerlo cuando fuere turbado.

C A P I T U L O V

A L C A L D I A

PROGRAMA 05

Unidad Ejecutora : DESPACHO

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
036	Sueldos del personal.....$	910.463
037	Primas de servicio y navidad.....$	106.410
038	Viáticos y gastos de representación.....$	250.000
	Total.....$	1.266.873
	Gastos Generales	
039	Impresos y Publicaciones.....$	750.000
040	Imprevistos.....$	950.000
041	Caja Menor.....$	84.000
042	Materiales y suministros.....$	120.000
043	Compra de Equipo.....$	100.000
	Total.....$	2.004.000
	Transferencias	
044	Aporte a la Asociación Colombiana de Municipalidades.....$	50.000
045	Cajas mortorias para pobres.....$	25.000
046	Transporte para indigentes.....$	20.000
047	Traspaso del 80% de la Renta complementaria del Barrido de calles. Saldo en Deuda Pública.....$	13.585.882

ACUERDO No. 069 (26 dic.) DE 1973.

CAPITULO V

Artículo	CONCEPTO	Apropiación
048	Traspaso renta destinada al Fondo Cultural y Recreativo, saldo en Deuda Pública.....$	5.489.394
049	Traspaso Renta destinada a la Unidad de Acción Vallecaucana. Fondo de Radio patrullas. Saldo en Deuda Pública....$	2.197.068
050	Traspaso Renta destinada al sostenimiento Cuerpo de Bomberos.....$	2.555.000
051	Traspaso 1.x1.000 de la Renta Arborización destinada a Emsirva.....$	8.299.000
052	Suscripción de acciones a la Central de Transportes S.A.....$	3.000.000
053	Obras en el Centro Administrativo Municipal a pagar con fondos provenientes de la venta de Estampilla Pro-Palacio Municipal.....$	3.504.000
054	5% del Presupuesto a Invicali.....$	1.800.000
055	Aporte del Municipio al Centro de Cómputo Municipal.....$	2.100.000
056	Aporte del Municipio a la Central de Abastos .....$	1.200.000
	Total.....$	43.825,344
	Totales.....$	47.096.217

P L A N E A C I O N

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Programar y realizar las inventigaciones necesarias para la formulación de las políticas, los planes globales, los programas y proyectos que requiere el desarrollo integral del Municipio de Cali y preparar los informes y las alternativas que se desprenden de los estudios realizados.

2o.- Proponer al Comité Coordinador las políticas de desarrollo integral necesarias en el Municipio.

3o.- Preparar en colaboración con los organismos responsables de su ejecución, los planes globales en sus aspectos económicos, sociales, físicos y administrativos, determinando sistemas de financiación, especificaciones y prioridades de ejecución.

4o.- Asesorar a los diferentes organismos municipales en la preparación de sus planes, programas y proyectos de inversión y en la elaboración de sus presupuestos.

5o.- Suministrar al Alcalde los informes ocasionales y periódicos que éste solicite acerca del cumplimiento de los planes de desarrollo integral y asesorarlo en la preparación del informe que sobre la misma materia debe presentar anualmente al Concejo.

6o.- Prestar asesoría y colaboración a la Secretaría de Hacienda, en la preparación y estudio de los documentos necesarios tendientes a obtener del gobierno nacional autorización para celebrar operaciones de crédito y preparar los conceptos que el Alcalde debe emitir sobre operaciones similares que proyecten celebrar los organismos municipales.

7o.- Preparar en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y la Oficina de Valorización, con base en el Plan General los planes de aplicación o las etapas de realización del sistema vial de la ciudad, que hayan de ser ejecutados con financiación de fondos rotatorios y por el sistema de Valorización.

8o.- Preparar los planes de renovación y de reurbanización en los cuales la utilización del terreno sea inadecuada, de acuerdo con los objetivos y principios del Plan de Desarrollo.

9o.- Estudiar, revisar, aprobar y controlar según el caso, las destinaciones que afecten el uso general del suelo en el área del municipio, especialmente las referentes a urbanizaciones, construcciones y especificaciones de construcción.

10.- Colaborar en la preparación de los proyectos de normas básicas y reglamentaciones sobre la carrera administrativa de los funcionarios del Municipio y en la elaboración de los manuales respectivos.

11.- Revisar permanentemente las disposiciones sobre urbanismo, construcción, zonificación, tránsito y transporte, a fin de mantenerlas actualizadas de conformidad a las nuevas técnicas empleadas por las estructuras sociales y administrativas de la época y preparar los proyectos de Código respectivos.

12.- Conceptuar sobre el uso específico de terrenos y edificaciones para efectos de la expedición de patentes de uso y funcionamiento.

13.- Preparar para la publicación y conociemiento del público, los planes y normas que sobre el desarrollo de la Ciudad hayan sido adoptados por el Municipio de Cali.

C A P I T U L O VI

P L A N E A C I O N

Programa 06

UNIDAD EJECUTORA : DESPACHO, SECRETARIA GENERAL, SUB-DIRECCION, DEPTO. PLANEAMIENTO ECONOMICO, PLANEAMIENTO SOCIAL, PLANEAMIENTO FISICO, PLAN ADMINISTRATIVO Y LEGAL, APLICACION DEL DESARROLLO URBANO, PROCESAMIENTO E INFORMACION, DEPARTAMENTO DE PLAN.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
057	Sueldos del personal.....$	5.670.713
058	Primas de servicio y navidad.....$	659.096
059	Honorarios Junta del Plan.....$	48.000
	Total.....$	6.377.809
	Gastos Generales	
060	Caja Menor.....$	24.000
061	Copias Heliográficas .....$	25.000
062	Estudios y Proyectos Plan General de Desarrollo.....$	250.000
063	Compra de equipo.....$	200.000
064	Fijación puntos de Cali.....$	100.000
065	Postes y materiales para señales de nom.$	80.000
066	Materiales y suministros.....$	80.000
	Total.....$	759.000
	Totales.....$	7.136.809

ACUERDO No. DE 197

( )

SECRETARIA DE GOBIERNO

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Velar por la aplicación de la Ley en los asuntos de policía.

2o.- Cooperar con las autoridades competentes para prevenir los delitos y las calamidades públicas a fin de dar protección a la vida y bienes de los ciudadanos.

3o.- Elaborar los Decretos, Resoluciones y Ordenes necesarias para el eficaz cumplimiento de los reglamentos y disposiciones de policía.

4o.- Juramentar a los extranjeros que soliciten y obtengan carta de naturalización y a los aspirantes que inscriban candidaturas para cuerpos colegiados en los términos legales respectivos.

5o.- Atender a la reclusión de los individuos que se hallen por cuenta de las autoridades de policía.

6o.- Coordinar como representante del Alcalde, Jefe de Policía en el Municipio, la labor y los servicios y acciones que preste la policía, en coordinación y colaboración con el Comandante del Distrito.

7o.- Dirigir la aplicación del Código de Policía Nacional y del Código de Policía del Departamento del Valle.

8o.- Desarrollar la política de la Administración en materia de control y vigilancia del desarrollo urbano el aspecto relativo al control de establecimientos públicos, precios pesas, medidas, juegos, rifas, tránsito, saneamiento moral, estética de la ciudad, uso del suelo, etc..

9o.- Expedir certificados de vecindad, ejercicios de derechos políticos y civiles, supervivencia para menores, certificados para escalafón (maestros de primaria), para compra de dinamita, mechas y fulminantes (explotación de canteras en las veredas del Municipio de Cali).

10.- Prestar y hacer que se preste por la policía pronta y permanente cooperación a las demás dependencias municipales y autoridades que requieran de este concurso en el cumplimiento de sus funciones.

11.- Administrar, cuidar y mantener el equipamiento de seguridad conque cuenta la ciudad.

12.- Velar por la conservación del equipamiento urbano general.

C A P I T U L O VII

G O B I E R N O

PROGRAMA 07

Unidad Ejecutora : DESPACHO, DIVISION JURIDICA, GUARDIANES, REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL, OFICINA MEDICO LEGAL.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios personales	
067	Sueldos del personal.....$	2.197.431
068	Primas de servicio y navidad.....$	267.648
	Total.....$	2.465.079
	Gastos Generales	
069	Caja Menor.....$	24.000
070	Compra de Equipo.....$	20.000
071	Materiales y suministros.....$	240.000
072	Raciones para presos Cárcel del Buen Pastor y Distrito.....$	930.000
073	Raciones para presos Correccional de Menores.....$	500.000
	Total.....$	1.714.000
	Transferencias	
074	Aporte sostenimiento Casa Observación de Menores.....$	150.000
075	Aporte sostenimiento Cárcel de Mujeres el Buen Pastor.....$	30.000
076	Gastos Elecciones.....$	370.000
077	Aporte gastos funcionamiento Juzgados - Municipales.....$	25.000

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
078	Auxilio al Laboratorio de Balistica y Grafología del Instituto de Medicina Legal Seccional de esta Ciudad (Acuerdo #029 de 1.973).....$	6.000
079	Auxilio por una sola vez a la Junta de Acción Comunal del Corregimiento La Buitrera para Construcción puente sobre el río Meléndez.....$	70.000
	Total.....$	651.000
	Totales.....$	4.830.079

SUB - PROGRAMA 01

SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEVISION DE POLICIA, INSPECCIONES SUPERIORES DE POLICIA, INSPECCION PERMANENTE CENTRAL, ORIENTAL, NORTE, SUR, PERMANENTE DE POLICIA, INSPECCIONES RURALES.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
080	Sueldos del personal.....$	9.345.424
081	Jornales de personal.....$	621.814
082	Primas de servicio y navidad.....$	1.137.039
083	Primas de servicio y navidad planilla$	80.182
	Total.....$	11.184.459
	Gastos Generales	
084	Compra de Equipo para Inspecciones y Puestos de Policía.....$	180.000
	Inversión	
085	Adquisición de lotes.....$	1
	Totales.....$	11.364.460

SECRETARIA DE HACIENDA

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Definir, prospectar y delinear la política económica y financiera del Municipio.

2o.- Gestionar la consecución de los medios monetarios que permitan la ejecución de los programas de inversión previstos en el Presupuesto de Rentas y Gastos, Plan General de Desarrollo y Plan de Inversiones, los cuales deben ser realizados por las distintas dependencias operativas de la Administración.

3o.- Procurar el incremento de los recursos financieros municipales y velar por la eficiencia en el empleo de ellos.

4o.- Lograr la racionalización de gastos públicos, estableciendo un orden de prioridades en los egresos que afectan el Tesoro Municipal, adoptando además, una sana política de austeridad.

5o.- Obtener el cumplido y eficiente recaudo de los ingresos municipales, revisando permanentemente la tasa de los respectivos, su forma de aforo, liquidación, tabulación, notificación y cobro.

6o.- Elaborar el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia correspondiente, ciñéndose en un todo a las normas que para tal efecto señala el Código Fiscal.

7o.- Preparar el Acuerdo Mensual de Gastos en donde se concilien las necesidades de las distintas dependencias y las disponibilidades de Tesorería.

8o.- Efectuar análisis periódicos sobre la capacidad de endeudamiento del Municipio y en virtud de tales estudios proponer la contratación de nuevos empréstitos cuando el Programa de Inversiones así lo exija.

9o.- Ejercer un control estricto sobre la Deuda Pública, llevando una relación pormenorizada de cada crédito y haciendo los asientos respectivos de todos los movimientos que por tal concepto se produzcan.

10.- Dirigir y supervisar la labor de la sistematización de las distintas actividades que actual o virtualmente puedan ser objeto de dicha operación.

C A P I T U L O VIII

H A C I E N D A

Programa 08

Unidad Ejecutora: DESPACHO, DIVISION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, DIVISION DE RENTAS, DIVISION DE ESTUDIOS ECONOMICOS, DIVISION DE SISTEMAS.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
086	Sueldos del personal.....$	3.879.971
087	Jornales.....$	48.956
088	Primas de servicio y Navidad nómina....$	463.690
089	Primas de servicio y navidad planilla...$	6.313
090	Honorarios Junta Mpal. de Aforos y Cat.$	100.000
	Total.....$	4.498.930
	Gastos Generales	
091	Imprevistos.....$	100.000
092	Reparto de Tabulados.....$	140.000
093	Arrendamiento equipo Computador Elect..$	2.660.000
094	Caja Menor.....$	24.000
095	Seguros Bienes Mpales, Concejales y Fianzas de Manejo.....$	600.000
096	Servicio de comunicaciones.....$	110.000
097	Devolución de rentas,,,,.....$	100.000
098	Gastos de vigencias anteriores.....$	10.000.000

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
099	Compra de Equipo.....$	150.000
100	Materiales y suministros.....$	100.000
101	Formas continuas de Tabulación.....$	310.000
102	Gastos de obtencion de Créditos....$	200.000
	Total.....$	14.494.000
	Deuda Pública	
103	Pool Bancario (Acdo. 054 de Oct.23 de 1.973).....$	15.000.000
104	A. BANCO CAFETERO Objeto: 1 - Importación tres (3) Irrigadores de agua "Magirus Tam" Carta de Crédito No. 12-2937 Amortización.....$	33.016
	Intereses.....$	752
	Total.....$	33.768
	2 - Importación automóviles "Dodge Dart". Carta de Crédito - No. 12-2938. Amortización.....$	53.895
	Intereses.....$	1.901
	Total.....$	55.796
	3 - Importación camperos Land Rover", Carta de Crédito No. - 12-2939. Amortización.....$	183.416
	Intereses.....$	9.483
	Total.....$	192.899
	4 -Importación Cilindradora Hatra.	

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Carta de Crédito No. 12-2940...	
	Amortización.....$	21.425
	Intereses.....$	-0-
	Total.....$	21.425
	5- Importación Veintitres (23) Volquetas "magirus Deutz", Carta de Crédito No. 12-3155.	
	Amortización.....$	2.562.338
	Intereses.....$	178.875
	Total.....$	2.741.213
	6 -Importación diez y siete (17) volquetas "Magirus Deutz" Carta de Crédito No. 12-3156.	
	Amortización.....$	1.893.902
	Intereses.....$	132.216
	Total.....$	2.026.118
	7- Banco Cafetero (Tesorería)	
	Amortización.....$	900.000
	Intereses.....$	126.000
	Total.....$	1.026.000
105	B.- BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO	
	Objeto:	
	1 - Importación tres (3) apisonadoras - "Hatra". Carta de Crédito No. 6128.	
	Amortización.....$	200.718
	Intereses.....$	21.343
	Total.....$	222.061
	2 - Importación cargador de Orugas Deutz Carta de Crédito No. 6129.	
	Amortización.....$	147.474
	Intereses.....$	16.709
	Total.....$	164.183

3 - Importación siete (7) tractores de Orugas. Carta de Crédito No. 6130.

Amortización.....$	1.250.586
Intereses.....$	132.976
Total.....$	1.383.562

4 - Importación doce (12) coches de Calles "Wayne" renta aseo cedida a Emsirva Aval No. 4730 vencimiento Mayo de 1.974.

Amortización.....$	894.058
Intereses.....$	190.481
Total.....$	1.084.539

106 C.- INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL IFI

Objeto:

1 - Importación una Planta asfáltica - Barber Greene".Carta de Crédito No. 1535.

Amortización.....$	679.425
Intereses.....$	59.225
Total.....$	738.650

2 - Importación una Pavimentadora "Littleford".Carta de Crédito No. 1543.

Amortización.....$	96.255
Intereses.....$	8.370
Total.....$	104.625

3 - Importación Planta Clasificadora de Agregados "Barber Greene".Carta de Crédito No. 1638.

Amortización.....$	51.031
Intereses.....$	6.234
Total.....$	57.265

4 - Importación cinco (5) cargadores - "Wabco" Carta de Crédito No. 1639-2.

Amortización	$	467.993
Intereses	$	40.703
Total	$	508.696

5 - Importación de tres (3) motoniveladoras "Wabco". Carta de Crédito No. 1639-1.

Amortización	$	304.982
Intereses	$	26.520
Total	$	331.502

6 - Importación carrotanque distribuidor de Asfalto "Littleford" Carta de Crédito No. 1649.

Amortización	$	57.164
Intereses	$	6.980
Total	$	64.144

7 - Importación planta trituradora "Universal". Carta de Crédito No. 1650.

Amortización	$	242.823
Intereses	$	29.666
Total	$	272.489

8 - Importación montacargas "Allis Chalmers". Carta de Crédito No. 1651.

Amortización	$	49.195
Intereses	$	6.006
Total	$	55.201

9 - Importación planta estabilizadora de suelos "Rex Chambelt" Carta de Crédito No. 1652.

Amortización	$	112.761
Intereses	$	9.815
Total	$	122.576

10.- Importación de un Tracto Mula "International. Carta de Crédito No. 1731.
Amortización.....$ 125.185
Intereses.....$ 10.885

Total.....$ 136.070

107 D.- BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
Objeto:
1 - Auxilio dannificados del 7 de Agosto de 1.956. Obligación No. 10131271.....$ 475.200

2 - Concentraciones escolares. Obligación No. 10/30408.....$ 118.800

Total.....$ 594.000

108 E.- BANCO POPULAR
Objeto:
1 - Construcción de aulas escolares. Pagaré
Amortización.....$ 920.000
Intereses.....$ 315.350

Total.....$ 1.235.350

109 F.- GRUPO ASEVALLE
Objeto:
1 - Obligaciones 05-72-17
Amortización.....$ 125.000
Intereses.....$ 2.813

Total.....$ 127.813

110 G.- BANCO DE CALDAS
Objeto:
1 - Compra repuestos maquinaria y equipo para Obras Públicas (Contrato Incocol Ltda.).
Amortización.....$ 881.485
Intereses.....$ 151.439

Total.....$ 1.032.924

2 - Repuestos Incocol.....$ 2.000.000

3 - Importación de una retroexcavadora "Hymac" sobre llantas para obras públicas.

	Amortización.....$	255.230
	Intereses.....$	56.019
	Total.....$	311.249
111	H- FONADE	
	Objeto	
	1 - Estudio Proyecto Parque Cerro de las tres Cruces, obligación No. FO-082.	
	Amortización.....$	54.000
	Intereses.....$	30.375
	Total.....$	84.375
	2 - Estudio construcción de una variante del K. 18 a Menga.....$	500.000
112	I - BANCO DE BOGOTA	
	Objeto	
	1 - Financiación compra de Radio-Patrullas. Carta de Crédito No. 40-1-1755.	
	Amortización.....$	209.350
	Intereses.....$	102.582
	Total.....$	311.932
113	J - BANCO DEL COMERCIO - IFI - AID.	
	Objeto.	
	1 - Financiación equipo para Obras Públicas. Carta de Crédito No. 2571 y 2572.	
	Amortización.....$	1.596.331
	Intereses.....$	533.151
	Total.....$	2.129.482
114	K - BANCO DEL COMERCIO - San Fernando - Tesorería.	
	Objeto:	
	1 - Pagaré No.	
	Amortización.....$	850.000
	Intereses.....$	126.000
	Total.....$	976.000

115 L.- BANCO DE OCCIDENTE (Tesorería)
Objeto:
1 - Pagaré No.
Amortización.....$ 900.000
Intereses.....$ 126.000

Total.....$ 1.026.000

116 LL.- FIRST NATIONAL CITY BANK (Tesorería)
Objeto:
1 - Pagaré No.
Amortización.....$ 6.204.000
Intereses.....$ 542.850

Total.....$ 6.746.850

2 - Importación diez (10) Recolectores - "Mack" para Emisrva.
Amortización.....$ 1.287.900
Intereses.....$ 120.000

Total.....$ 1.407.900

117 M.- IBM
Objeto:
1 - Pagaré.....$ 1.200.000

118 N.- ASEGURADORA DEL VALLE.
Objeto
1 - Cancelar Deuda de Emsirva por concepto de primas de seguros de 1.973.....$ 65.599

2 - Cancelar saldo del Pagaré No. 01077109 de Emsirva por concepto de primas de seguros.....$ 116.359

119 Ñ.- SEGUROS DEL PACIFICO
Objeto:
1 - Cancelar deuda de Emsirva por concepto de premios de seguros de 1.973....$ 121.221

2 - Cancelar saldo del Pagaré de Emsirva de Enero de 1.973 por concepto de mutuo préstamo de Consumo.....$ 216.500

Como Aporte del Municipio al Fondo Cultural y Recreativo Deuda Pública para Ser atendida por parte de sus rentas propias.

120.- A.- BANCO CAFETERO
Objeto:
1 - Construcción Parque de Atracciones Santa Rita. Obligación No. 21700.

Amortización	$	709.023
Intereses	$	223.343
Total	$	932.366

2 - Empréstito $1.350.000. Escritura No. 174

Amortización	$	150.000
Intereses	$	146.250
Total	$	296.250

121 B.- BANCO DE BOGOTA
Objeto:
1 - Empréstito $1.350.000. Escritura No. 174.

Amortización	$	150.000
Intereses	$	146.250
Total	$	296.250

122 C.- CONSTRUCTORES MECANICOS ASOCIADOS
Objeto:
1 - Construcción Parque Periquillo, Parque Modelo - Atracciones Mecánicas.

Amortización	$	233.330
Intereses	$	102.082
Total	$	335.412

123 D.- BANCO DE OCCIDENTE
Objeto:
1 - Construcción Parque de Atracciones. Empréstito $1.600.000. Escritura No. 174.

Amortización	$	200.000
Intereses	$	172.500
Total	$	372.500

124	E.- BANCO DEL ESTADO	
	Objeto:	
	1 - Construcción Parque de Atracciones, Empréstito $1,000,000. Escritura No. 174.	
	Amortización.....$	100.000
	Intereses.....$	108.750
	Total.....$	208.750
125	F.- CORPORACION NACIONAL DE TURISMO	
	Objeto:	
	1 - Construcción del Zoológico. Empréstito $1.100,000. Escritura No. 174.	
	Amortización.....$	338.462
	Intereses.....$	29.616
	Total.....$	368.078
	Total Deuda Pública.....$	49.355.942
	Totales.....$	68.348.872

S E C R E T A R I A D E E D U C A C I O N

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Organización interna de la Secretaría en lo administrativo .

2o.- Desarrollo, conservación, dotación y mantenimiento de locales escolares.

3o.- Desarrollo: Construcción de aulas adicionales a escuelas. Programación de nuevas concentraciones escolares.

Conservación : Construcción de obras menores, reparaciónes locativas en general, reformas.

Dotación : Consiste en la entrega de mobiliario y material didáctico necesario.

Mantenimiento : Prestación del servicio de aseo a cada uno de los locales.

Otros : Asesoría a obras escolares patrocinadas por Juntas Comunales. Interventoría de obras contratadas, ordenes de trabajo,elaboración de planes, obras por administración directa.

4o.- Colaboración con las Campañas Educacionales de otras entidades Oficiales e Instituciones particulares.

5o.- Reglamentación, establecimiento de normas, adjudicación y financiación de Becas Municipales por concurso.

ACUERDO No. 069 DE 1973
(Dic. 26)

C A P I T U L O IX

E D U C A C I O N

Programa 09

Unidad Ejecutora: DESPACHO, INSTITUTO POPULAR DE CULTURA.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
126	Sueldos del personal .....$	1.708.214
127	Primas de servicio y navidad .....$	209.611
128	Honorarios Junta de Educación ....$	60.000
	Total .....$	1.977.825
	Gastos Generales	
129	Caja Menor .....$	24.000
130	Imprevistos .....$	20.000
131	Compra de Equipo .....$	20.000
132	Materiales y Suministros .....$	84.000
133	Becas para estudiantes .....$	461.000
	Total .....$	609.000
	Transferencias	
134	Auxilio Universidad Santiago de Cali ..... $	600.000
135	Auxilio Instituto de Criminología de la Univers.Santiago de Cali .. $	100.000
136	Aporte a la Universidad del Valle.$	500.000
137	Auxilio a la Universidad Libre-Cali	50.000
138	Sostenimiento Instituto Antonio José Camacho .....$	4.250.000
139	Aporte Instituto Antonio José Camacho destinado al pago de deuda con el Banco Cafetero (importación laboratorio) .....$	200.000
140	Sostenimiento Politécnico Municipal	3.500.000

141	Auxilio al Instituto Universitario Tulio Enrique Tascón .....$	50.000
142	Auxilio al Colegio Joaquín de Caicedo y Cuero del barrio Cristóbal Colón .....$	15.000
143	Auxilio al Colegio Santa Librada ...$	200.000
144	Sostenimiento Instituto Popular de Cultura .....$	100.000
145	Auxilio a la Academia de Historia del Valle .....$	25.000
146	Auxilio Bibliotecas Populares .....$	30.000
147	Auxilio Biblioteca Escuela Maria Perlaza .....$	10.000
148	Auxilio Biblioteca Escuela del barrio "Siete de Agosto" .....$	10.000
149	Auxilio al Instituto San José de Cultura Hogareña .....$	40.000
150	Sostenimiento Instituto Hogareño (Santa Luica) .....$	36.000
151	Auxilio Institución San José (Barrio El Peñón) .....$	50.000
152	Auxilio Asociación de Niños Desamparados "Mi Casa" .....$	50.000
153	Auxilio Casita de Belén .....$	30.000
154	Auxilio al TEC .....$	50.000
155	Auxilio a la Corporación "La Tertulia" (Acuerdo $014/73) .....$	72.000
	Total .....$	9.968.000
	Totales .....$	12.554.825

SUB - PROGRAMA 01

L O C A L E S E S C O L A R E S

Unidad Ejecutora: LOCALES, INSTITUTO CULTURA HOGAREÑA, BIBLIOTECA CENTENARIO, TEATRO MUNICIPAL.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
156	Sueldos del personal .....$	824.209
157	Jornales .....$	4.366.598
158	Primas nómina .....$	101.032
159	Primas Planilla .....$	563.086
	Total .....$	5.854.925
	Gastos Generales	
160	Mejoras y sostenimiento Teatro Mpal.	200.000
161	Supervisión y mantenimiento Restaurantes Escolares .....$	225.000
	Total .....$	425.000
	Inversiones	
162	Compra de lotes, construcción, dotación y mantenimiento locales escolares con fondos destinación especial.	4.350.178
	Totales .....$	10.630.103

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Conservar y reparar las vías públicas, con y sin pavimento.

2o.- Construir a medida de la capacidad presupuestal vías pavimentadas, puentes y en general obras de servicio público.

3o.- Conservar , reparar y mejorar los edificios públicos municipales.

4o.- Efectuar la intervención y control de todas las obras que se ejecuten en propiedades públicas, con el fin de garantizar su estabilidad.

5o.- Nombrar, asesorar y atender las peticiones de las Juntas de Acción Comunal, buscando un mejor desarrollo de las comunidades.

6o.- Administrar el Fondo de Pavimentos .

7o.- Construir y velar por la conservación de los caminos y vías de los diferentes corregimientos y veredas del Municipio de Cali.

C A P I T U L O X

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA 10

Unidad Ejecutora: DESPACHO, DIVISION DE VIAS, DIVISION DE PAVIMENTOS, DIVISION CONSERVACION DE VIAS, DIVISION INTERVENTORIA, SECCION DE CAMINOS VECINALES, SECCION FUENTES DE ABASTECIMIENTOS, DIVISION ACCION COMUNAL, DEPARTAMENTO CONSERVACION DE EDIFICIOS.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
163	Sueldos del personal.....$	4.507.092
164	Jornales.....$	12.435.445
165	Primas de servicio y navidad.....$	531.723
166	Primas de servicio y naviad planilla.....$	1.603.206
	Total.....$	19.077.466
	Gastos Generales	
167	Caja Menor.....$	24.000
168	Compra de muebles y equipo de oficina....$	30.000
169	Materiales y suministros.....$	84.000
170	Compra de cemento.....$	400.000
	Total.....$	538.000

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Inversiones	
171	Compra Casa Cámara de Comercio.....$	300.000
172	Construcción y mantenimiento Edifios Públicos.....$	650.000
173	Conservación de vías no pavimentadas....$	1.650.000
174	Conservación de vías pavimentadas.....$	1.000.000
175	Apertura y conservación de vías en Corregimientos.....$	500.000
176	Servicios Especiales obras Imprevistas..$	100.000
177	Compra de Equipo para Obras Públicas....$	13.000.000
178	Construcción talleres, garajes, estación de combustibles y bodegas Proveeduría Municipal.....$	2.400.000
179	Obras en base programas de Acción Comunal	2.000.000
180	Mantenimiento Inspecciones de Policía...$	1.000.000
	Total.....$	22.600.000
	Totales.....$	42.215.466

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Administración General y Técnica de la Secretaría.

2o.- Mejorar la salubridad pública. Se efectúa a través de los Centros de Medicina Preventiva y con base en los Programas :

a) Programas de Protección Infantil.

b) Programas de Odontología.

c) Programas de Nutrición

d) Programas de Saneamiento Ambiental.

e) Programas de Bienestar Familiar

f) Programas de Lucha contra el Cáncer

g) Programas de Lucha contra la Tuberculosis

h) Programas de Medicina Preventiva

La asistencia social se presta a través de :

a) Auxilios para construcción, dotación y sostenimiento de Centros de Salud, Centros Asistenciales.

b) Así como otras entidades de Asistencia Social.

C A P I T U L O XI

S A L U D P U B L I C A

PROGRAMA 11

Unidad Ejecutoria: DESPACHO, SECCION ADMINISTRACION, SECCION JURIDICA, BIOESTADISTICA.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
181	Sueldos del personal .....$	3.516.588
182	Primas de servicio y navidad .....$	443.408
	Total .....$	3.959.996
	Gastos Generales	
183	Caja Menor .....$	24.000
184	Compra de Equipo .....$	30.000
185	Materiales y suministros .....$	10.000
	Total .....$	64.000
	Transferencias	
186	Auxilio al Instituto Ayuda al Lisiado .....$	50.000
187	Auxilio al Club Noel .....$	150.000
188	Auxilio al Instituto Oscar Scarpetta	100.000
189	Auxilio Leprosos caleños en Agua de Dios .....$	100.000
190	Auxilio Asilo San Miguel .....$	60.000
191	Auxilio Instituto Ciegos y Sordos .$	150.000
192	Auxilio para dotación Centro de Salud del barrio Departamental .....$	70.000
193	Auxilio HospitalSiquiátrico San Isidro .....$	150.000
194	Sostenimiento Clínica de Maternidad	600.000
195	Sostenimiento Hospital Universitario .....$	1.100.000

Artículo	C ON C E P T O	Apropiación
196	Sostenimiento Hospital Universitario (compra de droga) .....$	300.000
197	Sostenimiento Hospital San Juan de Dios .....$	200.000
198	Aporte Distrito de Salud .....$	294.384
	Total .....$	3.324.384
	Totales .....$	7.348.380

SUB - PROGRAMA 01

SECCION MEDICA

Unidad Ejecutora: ATENCION MEDICA, SERVICIO RURAL, ODONTOLOGIA, ENFERMERIA, LABORATORIO, EPIDEMIOLOGIA, VETERINARIA, ALIMENTOS, SANEAMIENTO.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	CONCEPTO	Apropiación
	Servicios Personales	
199	Sueldos del personal .....$	14.396.642
200	Primas de servicio y navidad .....$	1.778.581
201	Primas Técnica Profesional .....$	300.000
202	Recargo nocturno y feriado vigencia actual .....$	52.887
	Total .....$	16.528.110
	Gastos Generales	
203	Recargo nocturno y feriado vigencias expiradas .....$	84.916
204	Campaña de Medicina Preventiva y Antirrábica .....$	400.000
205	Campañas de saneamiento ambiental y de alimentos .....$	250.000
206	Campañas de Nutrición por intermedio del PINA .....$	200.000
207	Campañas de Odontología .....$	120.000
	Total .....$	1.054.916
	Inversiones	
208	Const. reparación y ampliación Centros de Salud .....$	1.000.000
209	Adquisición equipo, materiales y elementos dotación Centros de Salud	600.000
	Total .....$	1.600.000
	Totales .....$	19.183.026

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Tramitación de nombramientos, destituciones, traslados - jubilaciónes, incapacidades, licencias, sanciones y en - fin todo lo referente a Relaciones Laborales.

2o.- Mantenimiento y reparación del equipo de oficina.

3o.- Mantenimiento y reparación del equipo rodante, planta Asfáltica y demás equipo estacionario.

4o.- Mantenimiento y microfilmación del Archivo.

5o.- Compra de materiales, suministros y equipo que sean necesarios para todas las Dependencias.

6o.- Organización interna.

C A P I T U L O XII

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA 12

Unidad Ejecutora : DESPACHO, DIVISION RECURSOS MATERIALES, DEPARTAMENTO MAQUINARIA Y VEHICULOS, DIVISION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS MEDICOS.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
210	Sueldos del personal.....$	5.808.024
211	Jornales.....$	2,627.505
212	Primas de servicio y navidad nómina....$	689.868
213	Primas de servicio y navidad planilla..$	338.730
214	Honorarios Junta Mpal. de Adquisiciones y Contratos.....$	60.000
215	Adiestramiento y capacitación empleados Municipales.....$	100.000
	Total.....$	9.624.127
	Gastos Generales	
216	Caja Menor Servicios Administrativos...$	24.000
217	Caja Menor Relaciones Laborales.....$	12.000
218	Caja Menor Servicios Médicos.....$	6.000
219	Caja Menor para repuestos urgentes.....$	120.000
220	Reparación y repuestos maquinaria liviana.....$	975.000
221	Reparación y repuestos maquinaria pesada.....$	1.275.000
222	Compra de llantas.....$	2.500.000
223	Materiales de trabajo para el taller...$	150.000

Artículo	CONCEPTO	Apropiación
224	Combustibles y lubricantes.....$	2.000.000
225	Mantenimiento equipo dependencias municipales.....$	200.000
226	Materiales y suministtos servicios administrativos.....$	50.000
227	Materiales y suministros Relaciones Laborales.....$	30.000
228	Materiales y suministros Servicios Médicos.....$	30.000
229	Vestuario para trabajadores Mples.....$	700.000
230	Caja Menor para compra de drogas.....$	36.000
231	Compra de droga para el personal.....$	1.500.000
232	Compra de Equipo para Oficina Servicios Médicos.....$	20.000
233	Compra de Equipo Relaciones Laborales..$	40.000
234	Compra de Equipo de Seguridad.....$	120.000
235	Compra de Equipo para la Dependencia...$	30.000
236	Compra de equipo para talleres.....$	1.000.000
237	Compra de Equipo Servicios Médico. Lab.$	84.000
238	Equipo Odontológico.....$	50.000
239	Fondo para compra repuestos, equipo rodante y maquinaria pesada.....$	50.000
	Total.....$	11.020.000
	Transferencias	
240	Aporte General al Fondo de Prestaciones Sociales.....$	10.124.000
241	Aporte para el pago de jubilados, pensionados y sustituciones.....$	17.000.000
242	Subsidio de transporte de los trabajadores Municipales.....$	1.227.600
243	Aporte para el Club Mpal. Santiago de Cali.....$	200.000
244	Aporte para el Sindicato de Trabajadores del Municipio.para.programas educativos recreativos y deportivos.....$	48.000

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
245	Fiesta de Navidad para hijos de trabajadores municipales.....$	150.000
	Total.....$	28.749.600
	Totales.....$	49.393.727

S E C R E T A R I A D E T R A N S I T O

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Cumplir y hacer cumplir las normas de caracter nacional, Departamental y Municipal que definen y sancionan las -- contravenciones de Tránsito.

2o.- Atender el trámite de los negocios que se originen, para la aplicación de las sanciones correspondientes a las -- contravenciones.

3o.- Conocer de los delitos imputables a las personas que con duzcan vehículos de cualesquier especie dentro de la jurisdicción del Municipio de acuerdo a la competencia asignada por el Código de Procedimiento Penal.

4o.- Conocer de los Asuntos Civiles que le sean de su competencia.

5o.- Iniciar las investigaciones de conformidad con las normas procesales vigentes que sean de competencia de la rama jurisdiccional del Poder Público.

6o.- Ejercer, en forma objetiva el control para el cumplimiento de las normas reguladoras del Tránsito Terrestre y el funcionnamiento de los demás servicios afines a la circulación de vehículos, conductores y peatones.

7o.- Coordinar las labores de vigilancia con los servicios - que, para el mismo fin sean efectuados por la Policía Nacional y demás entidades de servicio público o privado.

8o.- Llevar a cabo todos los estudios relacionados con la ordenación del Tránsito Terrestre dentro de la jurisdicción del Municipio en colaboración con el Departamento de Planeación Municipal.

9o.- En coordinación con el INTRA o con el Organismo que haga las veces y con la Oficina de Planeación Municipal, realizar estudios sobre transporte urbano.

10.- Programar y promover la realización de campañas sobre educación y seguridad vial.

11.- Tramitar lo concerniente a la expedición, registro y cancelación de matrículas y placas para toda clase de vehículos.

12.- Tramitar lo relacionado con las modificaciones de tipo jurídico y técnico sobre los vehículos.

13.- Expedir, registrar, revalidar y cancelar las licencias de conducción.

14.- Registrar las novedades sobre licencias de funcionamiento o tarjetas de operación que el INTRA o el Organismo que haga sus veces, otorgue a la Empresa de Transportes público y a las agencias de arrendamiento de automotores y bicicletas.

15.- Expedir y registrar las licencias y demás novedades para el funcionamiento de talleres de mecánica automotriz - parqueaderos y para profesores de enseñanza de conducción de vehículo.

16.- Efectuar periódicamente la revisión mecánica de los vehículos de los parqueaderos públicos, garajes parqueaderos y el control del funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

C A P I T U L O XIII

SECRETARIA DE TRANSITO

PROGRAMA 13

Unidad Ejecutora: DESPACHO, SECCION SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION TRANSITO, SECCION KARDEX Y ARCHIVO, SECCION REVISORIA.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
246	Sueldos del personal .....$	1.607.430
247	Primas de servicio y navidad .....$	198.586
	Total .....$	1.806.016
	Totales .....$	1.806.016

V A L O R I Z A C I O N

FUNCIONES PRINCIPALES

1o.- Ejecución de obras de interés público local o de servicio público como apertura, prolongación y pavimentación de -- vías, construcción de puentes, colectores, canales, alcan tarillados.

2o.- Estudios económico-sociales y técnicos de dichas obras - con base en la programación de las mismas según su priori dad indicada por la Oficina de Planeación Municipal.

3o.- Levantamientos topográficos, censos, investigaciones ca - tastrales y presupuestos, definición de las zonas de in - fluencia de las obras para el cobro de impuestos.

4o.- Adquisición de zonas necesarias, legalización por la Junta de todo lo actuado para cada obra.

5o.- Fijación de coeficientes (reparto) y liquidación de los Impuestos .

6o.- Notificación por edicto y por aviso individual de dichos - impuestos de cada uno de los contribuyentes.

7o.- Recaudo de las cuotas mensuales de acuerdo a la liquidación, Pago de cuotas legalizadas.

8o.- Estudio, consecución y administración de las financiaciones necesarias.

9o.- Inversión de los diversos recaudos en las obras programa - das por medio de contratos adjudicados en licitación públi ca y vigilancia de la ejecución de dichos contratos.

10.- Buscar la correcta utilización de las propiedades destinadas a vías y servicios comunales, de conformidad con los planes de desarrollo urbano y los reglamentos municipales a través del Fondo Rotatorio de Tierras Urbanas.

DISTRIBUCION DE LAS RENTAS E INGRESOS POR NUMERALES

VALORIZACION MUNICIPAL

INGRESOS CORRIENTES

Numeral		
	Ingresos Tributarios	
001	Obras Liquidadas antes de Diciembre 31/69...$	6.133.650
002	Plan Sur-Oriental .....$	33.600.000
003	Reliquidación Plan Sur y vías de Interconexión .....$	12.416.000
004	Anillo Central .....$	50.658.145
005	Pavimentación de Barrios .....$	40.818.000
	Total .....$	143.625.795
	Ingresos No Tributarios	
006	Aprovechamientos .....$	350.000
007	Intereses y recargos .....$	4.800.000
008	Recuperación venta sobrantes zonas .....$	4.350.000
	Total .....$	9.500.000
	Aporte y Participaciones	
009	Aporte de la Nación .....$	5.000.000
010	Aporte del Departamento .....$	1
011	Aporte del Municipio .....$	1
012	Aporte Fondo Vial Nacional .....$	1
	Total .....$	5.000.003
	Deudores Varios	
013	Cancelación correspondiente al Fondo Vial Nacional .....$	2.100.000
	Recursos del Crédito	
014	Créditos Bancarios .....$	50.000.000
015	Emisión de Bonos .....$	10.000.000
	Total .....$	60.000.000
	Totales .....$	220.225.798

C A P I T U L O XIV

V A L O R I Z A C I O N

PROGRAMA 14

Unidad Ejecutora: DIRECCION, SECRETARIA GENERAL, FONDO DE TIERRAS, SECCION CONTROL E INVESTIGACION, SECCION CARTERA, SECCION CONTABILIDAD, SECCION FACTURACION Y DISTRIBUCION, DIRECCION TECNICA, SECCION DE INTERVENTORIA, SECCION DE INGENIERIA, GRUPO DE DIBUJO.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
001	Sueldosdel personal .....$	6.204.748
002	Primas de servicio y navidad .....$	776.441
003	Gastos de representación .....$	420.525
004	Servicios Sección Sistemas y pago tiempo computador .....$	700.000
005	Viáticos .....$	30.000
006	Honorarios Junta Directiva .....$	120.000
007	Peritazgos y avalúos .....$	20.000
008	Asesorías .....$	300.000
009	Servicios especiales.....$	30.000
010	Subsidio de transporte .....$	31.680.
011	Curso de preparación técnica de empleados .....$	80.000
	Total .....$	8.713.394

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Gastos Generales	
012	Mantenimiento Equipo de oficina .....$	50.000
013	Mantenimiento de vehículos .....$	150.000
014	Materiales y suministros .....$	399.326
015	Seguros .....$	100.000
016	Arrendamiento .....$	600.000
017	Arrendamiento Computador .....$	800.000
018	Impresos y Publicaciones .....$	1.000.000
019	Gastos varios e Imprevistos .....$	340.000
020	Gastos no reservados de vigencias ant.	400.000
021	Compra deEquipo .....$	500.000
022	Vestuario de empleados .....$	60.000
023	Devolución rentas vigencias anteriores	600.000
024	Devolución rentas actual vigencia ...$	20.000
	Total .....$	5.019.326
	Deuda Pública	
025	Amortización e intereses Bonos Desarrollo .....$	1.620.000
026	Intereses Préstamo Pool Bancario ...$	20.931.244
027	Amortización Préstamo Pool Bancario.$	15.395.543
028	Intereses y Comisiones Bancarias ...$	2.564.633
029	Amortización Préstamo Bancario .....$	6.548.756
	Total .....$	47.060.176
	Transferencias	
030	Aporte para el pago de Prestaciones Sociales .....$	1.482.902
031	Fondo de Pavimentos .....$	800.000
	Total .....$	2.282.902

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Inversiones	
032	Pago al Fondo de Pavimentos .....$	4.000.000
033	Pago a Proveedores .....$	8.350.000
034	Compra de Zonas .....$	25.000.000
035	Estudios urbanísticos y estudios programación y Factorización de obras..$	4.500.000
036	Ejecución vías interconexión .....$	20.000.000
037	Ejecución Obras Anillo Central .....$	45.500.000
038	Aperturas y Pavimentaciones varias..$	35.000.000
039	Ejecución obras Plan Nor-Oriental ..$	14.800.000
	Total .....$	157.150.000
	Totales .....$	220.225.798

DISTRIBUCION DE LAS RENTAS E INGRESOS POR NUMERALES

FONDO CULTURAL Y RECREATIVO

INGRESOS CORRIENTES

Numeral	INGRESOS TRIBURARIOS	
001	25% Rentas Espectáculos Públicos.....$	1.450.005
002	1x1.000 Renta Arborización y Parques..$	8.299.000
	Total.....$	9.749.005
	Menos:	
	Pagos servicio Deuda Pública presupuestado Capítulo Hacienda.....$	2.809.606
	Ingresos NO TRIBUTARIOS	
003	Entrada Parques.....$	2.580.000
004	Alquiler escenarios.....$	50.000
005	Parques foráneos.....$	25.000
006	Recursos del crédito.....$	10.000.000
	Total.....$	12.655.000
	Totales.....$	19.594.399

C A P I T U L O XV

FONDO CULTURAL Y RECREATIVO

PROGRAMA 15

Unidad Ejecutora : DIRECCION

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
001	Sueldos del personal.....$	1.510.434
002	Primas de servicio y naviad.....$	191.600
003	Subsidio de transporte.....$	48.180
004	Fondo de Prestaciones Sociales.....$	374.109
	Total.....$	2.124.323
	Gastos Generales	
005	Aseguros.....$	80.000
006	Alimentos y droga animales.....$	300.000
007	Transporte acarreos.....$	10.000
008	Impresos y Publicaciones.....$	240.000
009	Imprevistos.....$	120.000
010	Vigencias expiradas.....$	2.465.245
011	Mantenimiento equipo.....$	60.000
012	Equipo Oficina.....$	100.000
013	Materiales y equipo de trabajo.....$	120.000
014	Adquisición y reparaciones vehículos..$	100.000
015	Adquisición papelería.....$	25.604
016	Juegos deportivos populares.....$	300.000
017	Campañas de extensión Cultural.....$	250.000
018	Teatro Los Cristales.....$	20.000
	Total.....$	4.190.849

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Inversiones	
019	Remodelación Casa de Santa Rita (Bosque Municipal).....$	300.000
020	Obras Civiles Bosque Municipal.....$	700.000
021	Parques infantiles, campos deportivos y Centros de la Juventud.....$	10.000
022	Construcción grandes parques recreativos.....$	1.400.000
023	Campamentos para escolares.....$	100.000
024	Canchas deportivas Barrios populares...$	100.000
025	Parque de Oriente.....$	10.000.000
026	Centro de recreación y Balneario Popular de Santa Rita.....$	669.227
	Total.....$	13.279.227
	Totales.....$	19.594.399

DISTRIBUCION DE LAS RENTAS E INGRESOS POR NUMERALES

FONDO DE PAVIMENTOS

INGRESOS CORRIENTES

Numeral	Ingresos Tributarios	
001	Construcción de andenes .....$	2.750.000
002	Pavimentación Barrios Populares .....$	3.080.000
003	Obras directas de pavimentación y repavimentación de calles .....$	2.000.000
	Total .....$	7.830.000
	Ingresos No Tributarios	
004	Obras complementarias y menores del Anillo Central .....$	2.508.247
005	Obras para Valorización .....$	5.000.000
006	Obras ejecutadas en conjunto con la Oficina de Valorización .....$	1.000;
007	Alquiler de maquinaria y equipo .....$	100.000
008	Venta deproductos .....$	700.000
009	Obras para particulares y otras entidades oficiales .....$	4.000.000
	Total .....$	12.309.247
	Aportes y Participaciones	
010	Aporte Municipio de Cali .....$	1.000
011	Aporte Otras Entidades .....$	100.000
	Total .....$	101.000
	Rentas Ocasionales	
012	Ingresos Ocasionales .....$	60.000

Ingresos de Capital

013	Recursos del Balance .....$	1.000
014	Recursos del Crédito Instituto de Crédito Territorial .....$	15.600.000
015	Recursos del Crédito Bancos .....$	2.000.000
016	Ingresos vigencias anteriores deuda de Valorización - pago a materiales .....$	2.000.000
017	Tesorería Municipal Cali por aporte del Municipio vigencias anteriores .....$	2.500.000
	Total .....$	22.101.000
	Totales .....$	42.401.247

C A P I T U L O XVI

FONDO DE PAVIMENTOS

PROGRAMA 16

Unidad Ejecutora: DIRECCION

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Gastos Generales	
001	Gastos varios e imprevistos .....$	120.000
	Deuda Pública	
002	Instituto de Crédito Territorial .....$	2.600.000
	Inversión	
003	Compra de repuestos para planta asfáltica y equipo .....$	300.000
004	Pavimentación de Barrios Populares ....$	18.000.000
005	Pavimentación de calles .....$	3.000.000
006	Repavimentación .....$	2.000.000
007	Construcción de andenes .....$	1.500.000
008	Materias Primas .....$	9.000.000
009	Terrenos y Edificios .....$	1.750.000
010	Plan Huecos .....$	1.131.247
011	Pavimentación Barrios Populares vigencias anteriores .....$	2.000.000
012	Construcción andenes vigencias anteriores .....$	1.000.000
	Total .....$	39.681.247
	Totales .....$	42.401.247

DISTRIBUCION DE LAS RENTAS E INGRESOS POR NUMERALES

FONDO ROTATORIO DE TRANSITO

INGRESOS CORRIENTES

Numeral	Ingresos Tributarios	
001	Rodaje ..... $	9.560.000
002	20% Rodaje Nacional ..... $	1.630.000
	Total ..... $	11.190.000
	Ingresos No Tributarios	
003	Multas ..... $	1.500.000
004	Licencias de conducción ..... $	300.000
005	Garajes ..... $	150.000
006	Grúas ..... $	110.000
007	Conducción ..... $	310.000
008	Sellada de taxímetros ..... $	5.000
009	Traspasos ..... $	60.000
010	Matrículas ..... $	180.000
011	Cambios de Motor y Color ..... $	5.000
012	Tránsito libre ..... $	200.000
013	Venta de formularios ..... $	40.000
014	Sobrantes de Caja ..... $	100
015	Derechos médicos por licencia de conducción ..... $	50.000
016	Traslados de cuenta ..... $	5.000
017	Reintegros ..... $	500
018	Aprovechamientos ..... $	50.000
019	Intereses mora 2% ..... $	50.000
	Total ..... $	3.015.600
020	Rodaje (Tesorería) ..... $	3.000.000
	Totales ..... $	17.205.600

C A P I T U L O XVII

FONDO ROTATORIO DE TRANSITO

PROGRAMA 17

Unidad Ejecutora: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DEPARTAMENTO CONTROL Y VIGILANCIA, INSPECCION DELITOS Y ASUNTOS CIVILES, DIVISION TECNICA, SECCION REGULACION TRANSITO, SECCION ESTADISTICA, EDUCACION Y VIGILANCIA, APLICACION, DEPARTAMENTO DE VIAS, GRUPO DE MATRICULAS Y TRASPASOS, APLICACION Y KARDEX.

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
	Servicios Personales	
001	Sueldos del personal .....$	4.538.084
002	Primas de servicio y navidad .....$	560.963
003	Subsidio Policía Nacional .....$	40.000
004	Prestaciones Sociales .....$	300.000
005	Jornales .....$	400.000
	Total .....$	5.839.047
	Gastos Generales	
006	Imprevistos .....$	178.867
007	Materiales y suministros .....$	200.000
008	Caja Menor .....$	50.000
009	Compra de llantas .....$	60.000
010	Combustibles, lubricantes, repuestos automotores .....$	200.000

Artículo	C O N C E P T O	Apropiación
011	Propaganda y educación de tránsito .....$	200.000
012	Arrendamientos .....$	100.000
013	Mantenimiento equipo de la dependencia .$	150.000
014	Compra de carnets, placas y tarjetería .$	71.000
015	Compra de equipo oficina .....$	100.000
016	Postes y materiales para señales de tránsito .....$	100.000
017	Compra, instalación y conservación de semáforos .....$	512.000
018	Compra de equipo rodante .....$	300.000
019	Compra de Radioequipo .....$	50.000
	Total .....$	2.271.867
	Transferencias	
020	Reintegro rodaje municipal.Pignoración Bancaria .....$	3.000.000
021	Reintegro rodaje adicional, presupuesto de 1.973 para entregar directamente a los bancos acreedores .....$	1.000.000
	Total .....$	4.000.000
	Inversión	
022	Valor parte compra Edificio Gutiérrez Vélez (Acuerdo #057 Nov.21/73)..... $	3.144.686
023	Construcciónes y reparaciones calles, andenes, sardineles y zonas verdes..... $	850.000
024	Compra de lotes y mejoras ..... $	500.000
025	Compra de un lote al Departamento del Valle para servicio del Tránsito, contiguo a la sede de su normal funcionamiento,que por este Acuerdo se autoriza al Alcalde y al Srio. de Tránsito para comprar hasta por la suma de .....$	600.000
	Total .....$	5.094.686
	TOTALES .....$	17.205.600

Cali, 24 DIC. 1973

Recibido en la fecha, va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

ACUERDO No. 069

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO.

ALCALDIA MUNICIPAL CALI SECCION ADMINISTRATIVA

A L C A L D I A

Cali, 26 DIC. 1973

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

JOSE VICENTE CORRERO VELASCO
ALCALDE DE CALI

ALCALDE

ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LUIS GOFREDO SALAZAR LOZANO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

MARCOS MARINO CARRILLO GORDILLO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

HUMBERTO LORA CASTRILLON
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

CECILIA MONTALVO DE MORENO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

EDGAR ASTORQUIZA IRAGORRI
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MARINO CAICEDO CARVAJAL
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

Cali, 26 DIC. 1973

En la fecha fué publicado por bando el anterior A C U E R D O

No. 069

ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL